



ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2016

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 07 siete de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día 07 siete de septiembre del año en curso a las 13:00 trece horas. Agradezco la presencia de mis compañeros y, desde luego, de los medios de comunicación que nos hacen favor de acompañarnos. Le pediría de manera previa al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista para la verificación de la existencia del quórum legal y, en su momento, la instalación de esta sesión. Adelante señor Secretario por favor. ----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. - Con gusto. -----

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	-----	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Octavio Aparicio Melchor Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente



Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C.P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Octaviano Ríos Bueno Representante Propietario del Partido MORENA	-----	Presente
Lic. Eusebio Jijón Pacheco Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. - Presidente le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum que marca la ley y que marca el propio Reglamento, se declara instalada la sesión. Por lo tanto, le cederé de nueva cuenta el uso de la palabra a la Secretaría, para el efecto de que dé lectura del orden del día que será sometido a consideración de mis compañeros. Adelante por favor señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. - Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 11 once de agosto de 2016 dos mil dieciséis, ordinaria número IEM-CG-SORD-09/2016, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. Es la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día que acaba de dar lectura el señor Secretario. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que acaba de dar lectura. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.– Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario. Dentro del primer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 11 once de agosto del año en curso, ordinaria número IEM-CG-SORD-09/2016, la misma fue circulada con la antelación correspondiente. Por lo tanto, sometería a consideración de los miembros de este Consejo la dispensa de la lectura de dicha acta. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa. Adelante señor Secretario.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2016

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el contenido del acta correspondiente. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del documento que nos ocupa.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día, relativo al Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, y aprobación en su caso, quisiera comentarles a los miembros del Consejo General el costo que se tiene previsto para el ejercicio del año que entra, el 2017 dos mil diecisiete, y hacer algunas consideraciones breves al respecto. El monto que se tiene considerado para lo que es el presupuesto del año 2017 dos mil diecisiete son \$285,398,534.00 doscientos ochenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil quinientos treinta y cuatro pesos, los cuales se encuentran compuestos de la siguiente manera: a diferencia de otros ejercicios y otros años, se hizo una división de lo que es el presupuesto en gasto ordinario, en costo para lo que es gasto por proceso electoral; debemos de tomar en consideración que el año que entra iniciamos en el mes de septiembre proceso electoral. El costo también que implica el pago de lo que son las prerrogativas por gasto ordinario y también por proceso electoral, y también hicimos otra división respecto de lo que son proyectos especiales. En este capítulo no se encuentra ninguna cantidad contemplada para tal efecto. Lo que son los costos que se están programando para el gasto ordinario del Instituto, este implica precisamente las actividades necesarias que el Instituto tiene que llevar a cabo. Estamos hablando de una cantidad de \$111,294,437.10 ciento once millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos con diez centavos, esto implica obviamente lo que son las actividades necesarias que tiene que llevar a cabo el propio Instituto. Estamos también haciendo una consideración respecto de lo que son los gastos por proceso electoral, donde se incluyen precisamente estos costos de \$31,048,246.26 treinta y un millones cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y seis pesos con veintiséis centavos, y también estamos manejando lo que son los pagos de las prerrogativas para los partidos políticos, que comprende un costo también dividido por gasto ordinario y por gasto por proceso electoral. Recordemos que el gasto ordinario son los gastos que se tienen que llevar a cabo para el ejercicio normal, como cada año se hace el cálculo de los partidos políticos. Y en este caso estamos hablando del cálculo de las prerrogativas para gasto ordinario de los partidos políticos de \$164,772,330.60 ciento sesenta y cuatro millones setecientos setenta y dos mil trescientos treinta pesos con sesenta centavos. Y para gastos de proceso electoral recordemos que la propia ley maneja un porcentaje respecto del tipo de elección que se maneje. En el caso de la renovación del Poder Ejecutivo maneja un porcentaje del 50 por ciento sobre el gasto de las prerrogativas ordinarias, y en el caso de las elecciones cuando es renovación de ayuntamientos y de diputados, el costo viene siendo considerablemente menor. Se tiene calculado para que en el mes de diciembre se programe un pago de \$9,331,796.30 nueve millones trescientos treinta y un mil setecientos noventa y seis pesos con treinta centavos, para los partidos políticos. Esto, en el entendido de que en el 2018 dos mil dieciocho se tiene que hacer el pago de las otras cinco mensualidades correspondientes a las erogaciones de los partidos políticos. Esto es básicamente lo que se conforma por parte del gasto ordinario del Instituto Electoral de Michoacán. El gasto también que conforma el gasto para el proceso electoral y también lo que son los pagos que se tienen que hacer para los partidos políticos, para prerrogativas ordinarias y prerrogativas de promoción al voto. Quisiera comentar que el Instituto Electoral de Michoacán también está haciendo un esfuerzo mucho muy importante para el efecto de paliar algunos gastos para el año que entra. Se tiene previsto que no se haga ninguna contratación, a diferencia de los años anteriores, respecto del personal, respecto del capítulo 1000. Se tiene pensado que se lleve a cabo el desarrollo del inicio del proceso electoral exactamente con el mismo personal con el que se tiene proyectado y también se está llevando a cabo un ajuste respecto del propio capítulo 1000, en el cual se están considerando algunas disminuciones obviamente respecto del propio personal. Vale la pena también mencionar de que este presupuesto atiende también a las necesidades de la reforma electoral, en la cual se incorporaron algunas áreas también importantes para el funcionamiento del propio órgano, como son las áreas respectivas de Vinculación, las áreas respectivas

de Derechos Humanos, de Pueblos Indígenas y también las áreas correspondientes a lo que son los mecanismos de participación ciudadana. Otro aspecto también importante que debemos de tomar en consideración es que con este presupuesto también el Instituto Electoral de Michoacán da suficiencia a lo que son una parte importante de la reforma, que es el Servicio Profesional Electoral Nacional, el SPEN, en la cual bueno pues como ustedes recordarán, hace algunos meses se hizo una aprobación respecto del organigrama del Instituto Electoral de Michoacán y, en ese sentido, pues también se hizo una actualización al respecto. Los ejercicios que se llevaron a cabo por parte del Instituto Electoral de Michoacán para hacer este cálculo fueron inicialmente por un ejercicio de trabajo de cada una de las áreas del Instituto Electoral, de cada una de las áreas operativas. Posteriormente, este trabajo se hizo en compañía de mis compañeros Consejeros, que de manera pormenorizada y detallada se estuvieron analizando todos y cada uno de los programas que presentaban las áreas respectivas, tanto de la Junta Estatal Ejecutiva, como de las demás áreas operativas. Y se hizo un trabajo que pues llevó a cabo un requerimiento de varias horas de ejercicio y bueno fue un resultado, un trabajo, satisfactorio, en el cual todos y cada uno de mis compañeros, y al igual que todos y cada uno de los funcionarios y servidores del Instituto, participaron en este sentido. Por lo tanto, pues yo agradezco precisamente a raíz de este trabajo, de este ejercicio, que se llevó a cabo, que se partiera también a llevar a cabo una reunión de trabajo con los representantes de los partidos políticos, en los cuales también se hizo un análisis pormenorizado de los aspectos que contenían el propio proceso electoral y quisiera externar mi agradecimiento a mis compañeros Consejeros y a los representantes de los partidos políticos por este trabajo en conjunto que se llevó a cabo. Sería cuanto, está a consideración de ustedes el documento, no sé si alguien desee el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime Rivera Velázquez en primera ronda. Adelante por favor Consejero.-----

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias, buenos días a todos. Quisiera agregar sólo unos comentarios y algunas cifras de este presupuesto visto desde otros ángulos, con el fin de aclararlo mejor. Primero, quiero decir y refrendar la información que nos da el Presidente sobre cómo se trabajó este proyecto del presupuesto. Efectivamente ha sido resultado de un trabajo colectivo, minucioso. Todos los Consejeros con el Presidente y con el área de Administración, pusimos un gran empeño en revisar con acuciosidad y con responsabilidad este proyecto de presupuesto. Hubo un trabajo muy intenso y quiero decir de revisión y también una voluntad de encontrar con toda responsabilidad las mejores alternativas para tener un presupuesto que en primer lugar garantice el cumplimiento de las funciones institucionales a las que está obligado el IEM, pensando además en un año en el que comienza el proceso electoral de 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y al mismo tiempo poniendo empeño para que se trate de un presupuesto racional y bien justificado. Para ilustrar mejor esto y pensando sobre todo en nuestros invitados de los medios de comunicación, quiero subrayar unos aspectos de este presupuesto. Del total de \$285,398,000.00 doscientos ochenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil pesos, redondeándolo, me voy a permitir redondear así, el gasto operativo del Instituto, es decir, lo que el IEM utilizará para su funcionamiento asciende aproximadamente a \$111,000,000.00 ciento once millones de pesos. El resto, los \$174,000,000.00 ciento setenta y cuatro millones de pesos, redondeándolos, corresponde a lo que los partidos recibirán como prerrogativas para su trabajo ordinario; hay una previsión también para reembolso de actividades específicas, apoyo para actividades específicas, y hay también una previsión para una parte de gastos comúnmente llamados gastos de campaña. Administrativamente se establece como trabajo para obtención del voto. Estos gastos digamos adicionales para el proceso electoral que reciben los partidos asciende aproximadamente a \$9,000,000.00 nueve millones de pesos, incluidos en los \$174,000,000.00 ciento setenta y cuatro millones de pesos. Es decir, los partidos recibirán \$164,000,000.00 ciento sesenta y cuatro millones de pesos para gasto ordinario y \$9,000,000.00 nueve millones de pesos para el proceso electoral. Y vale decir, los \$111,000,000.00 ciento once millones de pesos que el Instituto Electoral gastará, bueno según este proyecto de presupuesto, se dividen también en gasto ordinario, que incluyen \$22,000,000.00 veintidós millones de pesos que tendrán que hacerse de manera especial para el inicio del proceso electoral. Y vale la pena mencionar que estos \$22,000,000.00 veintidós millones de pesos para el proceso electoral, no son solamente para el gasto operativo del Instituto, sino para algunas adquisiciones que tendrán que hacerse preventivamente para poder iniciar el proceso electoral, ya con toda intensidad en el 2015 dos mil quince. De esto, lo más destacado son adquisición de equipo de cómputo para los 116 ciento dieciséis órganos desconcentrados que deberán empezar a funcionar en enero de 2018 dos mil dieciocho, pero que necesita contar desde el principio con equipo de cómputo, de tal manera que ahí va un gasto fuerte de proceso electoral, para que puedan funcionar los órganos desconcentrados. Y otra parte también se refiere, por un lado, al trabajo mismo de convocatorias, elección, capacitación, integración de los órganos desconcentrados y la adquisición de vestuario y



ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2016

manuales de trabajo para la actividad de capacitación electoral que deberá desplegarse desde principios de 2018 dos mil dieciocho, pero que se debe contar con estos materiales con anticipación. No estoy diciendo algo nuevo, ya el Presidente lo explicó, estoy dando cifras con un ángulo un poco diferente, pero coincidente con las mismas cifras globales. Es todo, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero Jaime Rivera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Gracias señor Presidente, muy buenas tardes tengan todos. Solamente para señalar que evidentemente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la misma Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, todas ellas engloban y obligan a los sujetos a la debida observancia de los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. De ahí que el Revolucionario Institucional se encuentra obligado, además de ser un tema de interés público, como razón mínima, acompañar la revisión del presupuesto, desde luego de una manera responsable y que en el caso de que exista alguna observación, realizarla con los elementos suficientes. Quiero señalar que nuestra área respectiva aún se encuentra en la revisión del mismo y que, sin duda alguna, la observación que pudiéramos tener, debería de ser dentro de los principios que acabo de señalar. El trabajo de las áreas, en particular de la de Administración, me parece que es un esfuerzo loable y que pues sin duda alguna se invirtieron aproximadamente 30 treinta días para la elaboración del documento que se someterá a votación. De ahí que hago mención de que el Revolucionario Institucional al no recibir el documento en forma reglamentaria, y atendiendo a la naturaleza y extenso del mismo, nos encontramos analizando el contenido del proyecto y será en su momento que se harán las observaciones ante la autoridad correspondiente. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Alguien más desea el uso?, perdón, tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Martha López González. Adelante por favor Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todos. El motivo de mi intervención en realidad no versará sobre los números que estuvimos abordando ahorita. Creo que de manera clara el Presidente y el Consejero Jaime Rivera los ha detallado. Es en el sentido de hacer extensivo también el agradecimiento de que fuimos objeto los Consejeros integrantes de este Consejo General y los representantes de partido político y este agradecimiento extensivo es precisamente a todos mis compañeros del Instituto Electoral de Michoacán que, como bien mencionó el representante del Partido Revolucionario Institucional, por más de un mes estuvieron trabajando en este proyecto de presupuesto, todas las áreas, de manera muy puntual, revisión tras revisión, bajo la batuta de la Vocalía de Administración y Prerrogativas. Por ello también, un reconocimiento a la titular de la Vocalía, la contadora Norma Gaspar, y por la propia naturaleza del trabajo, pues un puntual reconocimiento a todos los integrantes de dicha Vocalía, que fueron quienes pues de una manera todavía más pesada estuvieron con la responsabilidad de presentar este proyecto de presupuesto. Venga entonces pues un agradecimiento y un reconocimiento a todos los compañeros, a varios los veo aquí en esta sesión, y bueno sus esfuerzos están siendo consolidados en el momento que votaríamos este proyecto de presupuesto, a reserva de que efectivamente los institutos políticos tengan alguna otra situación en complementariedad. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Encuentro Social. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Lic. Eusebio Jijón Pacheco.- Sí, quiero manifestar bueno que conocí la composición del presupuesto, cómo se construyó, cómo se elaboró, los componentes que incluso se han señalado aquí y, es decir, el presupuesto está basado en resultados, con metas por indicadores y están encaminados al cumplimiento de los fines, de las funciones, del órgano electoral. Sin embargo, es importante que, sobre todo este presupuesto 2017 dos mil diecisiete, esté sujeto, como han estado los anteriores, pero ahora sí con mayor rigidez, a por lo menos a los tres mecanismos que existen para el ejercicio de los recursos públicos. Esos tres mecanismos de control,

revisión, supervisión y seguimiento, que es la contabilidad gubernamental, el sistema de fiscalización y la transparencia. Es decir, deberá estar sujeto así para que tenga mayor confiabilidad, debido al contexto actual que hay, el contexto económico, la limitación en los recursos en el ámbito estatal y nacional por supuesto. Entonces, yo le doy mi aprobación a este monto de recursos que se construyó, que se elaboró, con criterios de racionalidad y me parece racional y razonable, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido Encuentro Social. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, buenas tardes a todos. Bueno, primero que nada dejar claro que tuvimos conocimiento del presupuesto, hubo una plática personal con la Vocal de Administración, que reconocemos el trabajo de todo su equipo, y luego la reunión grupal con los Consejeros y con los representantes de partido. Sin embargo, yo creo que hablar del presupuesto siempre es un tema delicado y que genera muchas especulaciones, pero yo me atrevería a decir que hasta se quedaron cortos en este. Porque realmente las resoluciones de los tribunales, que luego no estamos muy atentos a ese tema, creo que nos ponen a parir chayotes a los órganos desconcentrados. Y un ejemplo claro es lo que está pasando ahorita en el Instituto Nacional Electoral en su Junta Local Ejecutiva en Michoacán, que una sentencia del Tribunal Electoral ordena a que intervenga en la realización de la nueva elección de la Jefatura de Tenencia de Capula. Eso es dinero ¿no? Eso se puede oír muy bonito en el tema jurídico y creo que el Instituto puede pasar por alguno de estos temas en el año siguiente, entonces hay que estar atentos, no es jugarle al adivino, pero realmente estamos viendo cómo vienen resoluciones de los órganos jurisdiccionales. Entonces, nosotros como Acción Nacional, a través de su servidor, manifestamos la plena confianza como lo hemos hecho durante los últimos años, creo que el Instituto ha dado muestras de transparencia y ha funcionado bien. Siempre lo he dicho, han regresado dinero y eso para mí es algo que funciona bien. Lo acompañamos totalmente el presupuesto y obviamente no es un cheque en blanco, estaremos vigilantes, pero no hay que generar especulaciones cuando intervienen terceras personas. Y también lo he dicho, hay que estar atentos al Ejecutivo, a que respeten estos presupuestos, y al Congreso del Estado, que respeten la autonomía de los órganos desconcentrados, no nada más del Instituto. Es cuanto, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo, en primera ronda. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No pedí la palabra, pero si me la dan.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Perdón, perdón, es de Movimiento Ciudadano.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Pero me anota.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Perdón, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muy buenas tardes a todos los integrantes del Consejo General, a todos los amigos miembros de los medios de comunicación y a la ciudadanía en general. De hecho el tema del presupuesto siempre es un tema, como lo habían comentado, es un tema que genera mucha discusión, sobre todo, por la situación que atraviesa Michoacán, tema de economía y tema de seguridad prácticamente estamos por la lona. Entonces la cantidad que hoy se propone como proyecto, reitero como proyecto, porque prácticamente esta es una instancia de trámite, hay otras instancias ejecutoras, técnicas, que van a determinar en base, quiero pensar, a criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria cuál va a ser el destino de la funcionalidad o de la viabilidad de este número. Pero más allá del trámite que va a seguir este proyecto, reitero, hay que tomar en consideración que esta cantidad, este número, como ustedes como Consejeros, como miembros de este Instituto, pues debe responder realmente a la realidad que se está planteando tanto en el 2017 dos mil diecisiete, que como podemos avizorar, y también los amigos



ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2016

medios de comunicación lo saben, prácticamente ya va a iniciar la carrera para el próximo proceso electoral de 2018 dos mil dieciocho. Entonces esta cantidad ya toma en consideración esa parte. No hay que dejar pasar desapercibido que alguno de los temas o criterios innovadores de la reforma constitucional de 2014 dos mil catorce, que era ahorrar precisamente en las elecciones, prácticamente está quedando atrás. Y aparte de eso, hay ciertas funciones que el propio Instituto Nacional Electoral tenía arraigadas por facultad expresa de la ley, pero que de alguna forma va a dejar, va a delegar, a los propios OPLES, como es el caso, ayer lo estábamos platicando, como es el caso de capacitación y algunos insumos de la propia capacitación electoral, que eso también implica la proyección de un presupuesto económico adicional. Entonces, algo que no debe ser ajeno, ya una vez que se apruebe este presupuesto, al propio Instituto, para el 2017 dos mil diecisiete, bueno al propio Instituto le conviene no ser ajeno a lo que la mayor parte de los Consejeros han establecido, que han sido reiterativos, que no puede ser ajeno a la racionalidad, al ahorro, al manejo eficiente de la cantidad que se propone en el propio presupuesto. Y que también otro caso que para mí es muy significativo es de que la función electoral implica tener una, llamémoslo con palabras reales, una burocracia, pero que esta burocracia no debe caer en la tragedia de toda la administración pública; que caiga en el rezago, en el conformismo, y que como pasa en otras dependencias de la administración pública estatal, federal, incluso municipal, que se convierta en un aeropuerto lleno de aviadores. Prácticamente eso no debe pasar en una institución que tiene una función trascendental para la vida de Michoacán y del país. Yo lo que sí reitero y exhorto al Instituto, es que esta cantidad se maneje con eficacia, que toda la aplicación de estos recursos se haga con apego a las disposiciones legales, es decir, con la publicidad debida, que las licitaciones se hagan con esa característica, y que además de esta circunstancia de aplicarlo directamente a lo que es. También es necesario que todos contribuyamos a este planteamiento que se realiza el día de hoy. Igual, si bien es cierto los representantes de los partidos acompañamos la estructura de este presupuesto, no somos los órganos ejecutores, desafortunadamente no tenemos esa facultad expresa, pero sí nos convertimos en una guía para, en el caso del Poder Legislativo que interviene en esta ejecución, poder plantear el panorama de cómo está hecho sobre la base precisamente de una eficacia, de que se cumplimente esta virtud de profesionalizar la función electoral y que prácticamente los recursos se apliquen en lo que realmente necesite el propio Instituto. Entonces, reiterar esta invitación, como siempre lo hemos comentado, el presupuesto nunca es obviamente nunca es un cheque en blanco, nunca es un pasaporte directo a hacer una *pachanga* con la aplicación de los recursos, y estaremos conjuntamente con las instancias especializadas y técnicas en el manejo, en la revisión, vigilancia y valoración de la aplicación de recursos; estaremos acompañando ese ejercicio que se realice. Por mi parte sería todo Presidente. - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido Movimiento Ciudadano. Otra vez le ofrezco una disculpa. Ahora sí tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor. - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Tratándose del presupuesto, el Partido del Trabajo en este Consejo siempre ha hecho un llamado a la austeridad, a la racionalidad y a la transparencia, siempre y cuando no se debilite la institución ni su operatividad. Los primeros que verificamos que dicho presupuesto se ejecute, somos los representantes de partido. Y en mi caso, siempre he sido una observadora permanente y exigente de que cada peso que se refleje en un presupuesto, se vea reflejado en beneficio de la ciudadanía, de la operatividad en sí de un proceso electoral. Yo acompaño, y lo digo públicamente, este proyecto, estos montos de presupuesto, ¿por qué?, porque es lo mínimo para poder operar el gasto ordinario, aunado al tema de que debemos de prever ya la obtención del voto que viene a finales del 2017 dos mil diecisiete. Ya viene incorporado un mandato del INE, de que se tomara en cuenta gastos operativos de las boletas, sí, material electoral, boletas, uniformes, etcétera, que eso también ya debe estar contemplado aquí. Lo acompaño porque no hay contratación de personal, lo acompaño porque todo, gastos mínimos, van a estar sujetos a licitación. Lo acompaño por muchas bondades que le veo, pero sobre todo porque va con todo este mecanismo de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el decreto de austeridad del Gobierno del Estado, la disciplina financiera, y aunado a esto ahora se incorpora un esquema de indicadores, que no está obligado este Instituto autónomo, sin embargo, el Instituto lo va a tomar como propio para el tema de la transparencia. Entonces yo voy a acompañar de principio a fin este documento y haciendo un exhorto al Congreso del Estado a que no le vayan a rasurar, porque si no, estaríamos en una complicación que próximamente vamos a tener la necesidad de pedir una ampliación para dar solvencia a lo que ya está previsto. Gracias Presidente. - - -



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del partido político Morena. Adelante por favor.- -----

Representante Propietario del Partido Político Morena, Lic. Octaviano Ríos Bueno.- Buenas tardes Presidente, solamente para hacer las siguientes consideraciones. Creo que el IEM debe en todo momento garantizar la transparencia de los recursos que anualmente ejerce, eso lo debemos tener claro todos, pero también cabe resaltar que es muy importante que tengamos claro que este Instituto tiene responsabilidad de garantizar la estabilidad política y social y generar la confianza entre los ciudadanos. Lamentablemente se han dado por ahí algunos temas, sucesos, que ojalá queden solamente en rumor, la propia instancia correspondiente, en este caso la Auditoría, tendrá los resultados en su momento. Por ello, exigimos que inclusive una vez que revisemos el propio presupuesto, pero desde antes hacemos nuestro posicionamiento, para exigir que en todo momento exista la transparencia y la rendición de cuentas de manera clara y puntual de cada uno de los gastos que están contemplados en los diversos capítulos. Segundo, que se cumpla como lo establece el marco legal en los procesos de licitación y adquisiciones, y de eso seremos vigilantes nosotros como partido Morena durante el 2017 dos mil diecisiete. Y finalmente exigimos nosotros como partido político también la austeridad y optimización de dichos recursos. Ojalá que cada uno de esos recursos se optimice, independientemente de lo que vaya a autorizar el Congreso. Sabemos que se hará la propuesta y finalmente el Congreso tendrá la última palabra. Pues es cuanto Presidente.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del partido político Morena. Desde luego tomamos en consideración las manifestaciones que está haciendo y reiterarle de que el Instituto Electoral de Michoacán tiene la puerta abierta a través de la Vocalía de Administración y Prerrogativas para consultar cualquier tipo de gasto que considere, y también obviamente a la ciudadanía. Y se continuarán haciendo los trabajos de manera responsable con principios de austeridad y, sobre todo, con una enorme sensibilidad del ejercicio de los recursos de los ciudadanos, que no son recursos del Instituto, es recurso del pueblo, y se debe de tener muchísimo cuidado al respecto. Lo tomamos en consideración, claro que sí. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.- -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Gracias, buenas tardes a todos. Agradecer de antemano y reconocer el esfuerzo que está haciendo este Instituto para cumplir con la obligación de realizar el presupuesto que en este momento nos ocupa, el cual sin duda alguna, y una vez que se revise, espero yo nos demos cuenta de que cumple entre otros elementos de austeridad, por ser algo muy sensible en cuanto al tema de financiamiento y que la ciudadanía espera del instituto y de su funcionamiento para los partidos políticos. Gracias.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México, en primera ronda, gracias.- -----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, para sumarme en acompañamiento a este presupuesto que hoy presenta este Instituto Electoral de Michoacán. Sabemos que los números que aquí se reflejan son los mínimos, son las cantidades mínimas que requiere este Instituto para hacerle frente al próximo proceso electoral. Esperamos también de las instancias correspondientes, como es el Congreso del Estado, que tome en cuenta que el Instituto Electoral tiene que sacar adelante el proceso electoral. Es el que da la cara a la ciudadanía y bueno, como partido, estaremos vigilantes del adecuado uso de estos recursos, de la transparencia con la que se manejen y de la rendición de cuentas que haga este Instituto. Es cuanto Presidente.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista de México. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, solamente para concluir previo a someter a votación del señor Secretario, quisiera hacer también la aclaración que la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, como ustedes recordarán, a partir del año 2012 dos mil doce, anteriormente tenía otro nombre, que era la legislación correspondiente al plebiscito y referéndum en términos generales, inicialmente se llamó Ley de Participación Ciudadana y actualmente, con la reforma, se llama



ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2016

Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, obliga a este órgano electoral y también al Congreso del Estado a que se prevea una cantidad para el efecto de que en un supuesto de que se lleve a cabo una solicitud de plebiscito y de referéndum a nivel estatal, bueno tenga consideración en este sentido el órgano legislativo al respecto. Aclaro, ésta no es una cantidad que forma parte del presupuesto, es una cantidad que por disposición del artículo 10 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana se tiene que prever. Es una cantidad que debe de considerar el Congreso, insisto, ante un eventual escenario de que se solicite un plebiscito o un referéndum a nivel estatal. En virtud de ello, y como cada año se ha proyectado y se ha manejado, se hizo una actualización de un ejercicio tanto de plebiscito como de referéndum a nivel estatal y tiene o tendría un costo aproximado de \$37,344,515.31 treinta y siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos quince pesos con treinta y un centavos. Al momento de que se someta a consideración precisamente el presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Michoacán, será también puesto a consideración obviamente esta cantidad que acabo de dar mención. Insisto, aclaro de manera puntual, no es una cantidad que el Instituto Electoral de Michoacán esté pidiendo aparte de lo del presupuesto. Es una cantidad que por disposición de la ley, el Congreso del Estado debe de generar una reserva ante una eventual solicitud de ejercicio de plebiscito y de referéndum. Por lo tanto, le pediría al señor Secretario sometiera a consideración, perdón sometiera a votación de mis compañeros Consejeros, el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Michoacán, por la cantidad de \$285,398,534.00 doscientos ochenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil quinientos treinta y cuatro pesos, y también que se someta a consideración la cantidad de \$37,344,515.31 treinta y siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos quince pesos con treinta y un centavos para generar una reserva ante una eventualidad de solicitud de plebiscito y referéndum al Congreso del Estado. Adelante señor Secretario, tome la votación correspondiente, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de presupuesto con que se ha dado cuenta, incluyendo o con las precisiones de las cantidades hechas por el señor Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muy bien, muchas gracias señor Secretario. Se instruye a la Secretaría para el efecto de que envíe la documentación correspondiente ante el Ejecutivo para cumplir con la legislación atinente y, a su vez, sea remitido este presupuesto al Congreso del Estado para su ulterior discusión y, en su momento, aprobación correspondiente. No existiendo ningún otro punto adicional que tratar en este orden del día y en esta sesión, se da por concluida la sesión, agradeciéndoles a todos y cada uno de ustedes su presencia y deseándoles buen provecho. Gracias, buenas tardes.-----



**DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.**

**LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.**

